

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26084 TARRAGONA

Don Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 172/2018 Sección: 3.

NIG: 4314847120188002551.

Fecha del auto de declaración. 23-4-18.

Clase de concurso. Voluntario Abreviado.

Entidad concursada. Simo de Palau, S.L., con CIF B43425206 y domicilio en Carretera Nacional, 240, Km 39.5, 43440, de L'Espluga de Francolí (Tarragona).

Administración concursal. Don Jordi Savall López, de profesión Economista, con dirección postal en Rambla Catalunya, 57, 2.ª planta, 08007, de Barcelona y email jsavall@addensis.com.

Régimen de las facultades del concursado. Intervención de facultades.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Tarragona, 2 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de justicia.

ID: A180030511-1